



TRANSPORTE DE CARGA Y COMERCIO EXTERIOR EN AMÉRICA LATINA

[®] Cargo Week Americas | **e x p o**
cargá

26-28 junio 2018

Ciudad de México, Centro Citibanamex

Organizado por  Reed Exhibitions[®] Parte de  Reed Exhibitions[®]
Transport & Logistics

El logotipo de Cargo Week Americas Expo Carga es una marca de RELX Intellectual Properties SA, objeto de uso bajo licencia.

Uso del recibo electrónico de pagos y factura de Comercio Exterior

Objetivos de la actualización:

- Incrementar la *calidad de la información* que se obtiene en la emisión de la factura, para brindar servicios a los contribuyentes.
- *Eliminar* prácticas *indebidas y errores*.
- Transformar la interacción del contribuyente con la autoridad tributaria. *“Imperceptibilidad del pago de impuestos”*.



Principales Cambios



Incorpora 46 **reglas de validación**.



Incluye 17 **catálogos**



16 campos que incluyen **formas de estructura**.



Registro de **descuentos** por conceptos



Verificación del RFC del receptor.



Incluye información del **uso que el receptor** le dará al comprobante



Nuevo **Complemento**



No permite el uso de **números negativos**.



No permite de manera parcial el registro de **conceptos con valor en 0**,



Se eliminan **19 campos**.



Elimina la **información de domicilio** del receptor.



Disminuye el riesgo de cometer **errores de captura** y con ello **reprocesos y correcciones**.

Criterios a considerar para una mejor identificación de tus productos y servicios

- a) La identificación de la clave en el catálogo c_ClaveProdServ, es responsabilidad del emisor del comprobante.

- b) Si los productos a comercializar no han sido objeto de transformación o industrialización (compra-venta), podrás utilizar la clave del producto que registró el proveedor en el comprobante expedido por la compra.

- c) Si no estás en el supuesto anterior, identifica la clave de tu producto, ayudándote del buscador en línea ubicado en www.sat.gob.mx sección factura electrónica.

Clave de producto o servicio	Cantidad	Clave de unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
56121400 Mobiliario de cafetería y comedor	1	EA Pieza	Mesa de madera	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00



Clave de producto o servicio	Cantidad	Clave de unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
56121500 Mobiliario general de aula	1	EA Pieza	Mesa de madera	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00



Clave de producto o servicio	Cantidad	Clave de unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
43211700 Dispositivos informáticos de entrada de datos	1	EA Pieza	Mesa de madera	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00



Existe incongruencia entre lo facturado y la clave de producto y servicio registrada

Requisitos de acuerdo al Código Fiscal de la Federación:		Catálogo
1	RFC del Emisor	
2	Régimen del Emisor	Régimen fiscal
3	El lugar de expedición.	Código Postal
4	Fecha de expedición.	
5	RFC del receptor	
	Concepto	
6	La cantidad	
7	Unidad de medida	Clave de unidad
8	Clase de los bienes o mercancías	Clave de productos o servicios
9	Descripción del servicio o del uso o goce que amparen.	
10	El valor unitario consignado en número	
11	El importe total consignado en número o letra	
12	Método de pago	Método de pago
13	Impuestos trasladados o retenidos	Impuesto, Tasa o cuota, tipo factor
14	Forma de pago	Forma de pago



Pasos para hacer tu factura con la nueva versión:



Ingresa a tu aplicación gratuita y configura tu perfil

- Deberás capturar 5 campos obligatorios con tus datos mismos que contienen catálogos con opciones entre las cuales podrás elegir.
 - Régimen fiscal
 - Tipo de factura
 - Moneda
 - Forma y método de pago
- Estos datos deberás capturarlos una sola vez, solo en caso de actualización de tus datos, podrás modificarlos.



Ingresa y guarda los datos de tu cliente o clientes

- Podrás guardar la información de los clientes con quienes regularmente les facturas, el sistema los recordará.
- Recuerda que sus RFC's serán validados por la aplicación, ¿qué se valida? **RFC inscrito y no cancelado.**



Identifica tu clave o claves de productos y servicios

- Identifícalas y guárdalas, así será más fácil ubicarlas cuando debas volver a facturar el mismo producto o servicio.
- Podrás seguir describiendo lo que regularmente describías sobre lo que facturas, la nueva clave, no modifica los conceptos que utilizas, al contrario, te ayuda a clasificarlos de una mejor manera



Utiliza a tu favor los catálogos implementados

- Con esta actualización se incorporaron 17 catálogos, que no son más que la habilitación de combos con opciones entre los cuales podrás elegir.
- Te ayudarán a omitir errores de capturas manuales.

Uso CFDI

Uso que dará a esta factura el receptor del CFDI, conforme a la clave del catálogo de uso de comprobante:

Catálogo de uso de comprobantes.			
Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Versión	Revisión
01/01/2017		1.0	0
Aplica para tipo persona			
c_UsocFDI	Descripción	Física	Moral
G01	Adquisición de mercancías	Sí	Sí
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones	Sí	Sí
G03	Gastos en general	Sí	Sí
I01	Construcciones	Sí	Sí
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones	Sí	Sí
I03	Equipo de transporte	Sí	Sí
I04	Equipo de computo y accesorios	Sí	Sí
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental	Sí	Sí

En caso de que se registre una clave distinta al uso del CFDI que le dará el receptor del comprobante, no será motivo de cancelación o sustitución, y no afectará para su deducción o acreditamiento de impuestos.

Factura Electrónica (CFDI)

Empresa S.A. de C.V.

RFC: XAXX010101001

Regimen Fiscal: Lugar, fecha y hora de expedición:
Regimen General de las Personas Morales México D.F. 2015 -12-15 20:20:00

Tipo de comprobante: UUID *d21ca8c2-3ea4-459-abe3-895771737e69
Ingreso

RFC Receptor: **CAUR390312587**

Uso del CFDI: **Adquisición de mercancías**

Número Identificación	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe	Marbete
7541855388675	1	Caja con 10 botellas	Tequila	\$2,000.00	\$2,000.00	b2d5a23c-29ce-4689-9a3a-1774e014827
					Subtotal	\$2,000.00
Moneda: MXN						
Total con letra: Dos mil pesos, 00/100 M.N.						
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN						PAGO EN EFECTIVO
					Total	\$2,000.00

Sello Digital del CFDI:
 OUIFVRD.Jjgnfvo ppwphgbcvckxhu2uhfr45jhnvfr5nuhnrk1EjE\$%12=4hufdght.kivo rh.OU06723n8JFV626362RD.Jjgnfvo ppwphgbcvckxhu2uhfr45jhnvfr5nuhnrk1EjE\$%12=4hufdght.kivo rh

Sello del SAT:
 isM SOj554B21K.Jjgnfvo ppwphgbcvckxhu2uhfr45jhnvfr5nuhnrk1EjE\$%12=4hufdght.kivo rh.OU06723n8JFV626362RD.Jjgnfvo ppwphgbcvckxhu2uhfr45jhnvfr5nuhnrk1EjE\$%12=4hufdght.kivo rh

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:
 E%\$D#234isM SOj554B21K.Jjgnfvo ppwphgbcvckxhu2uhfr45jhnvfr5nuhnrk1EjE\$%12=4hufdght.kivo rh.OU06723n8JFV626362RD.Jjgnfvo ppwphgbcvckxhu2uhfr45jhnvfr5nuhnrk1EjE\$%12=4hufdght.kivo rh

No. de Serie del Certificado del SAT: 300010000000100000001

Fecha y hora de certificación: 15/12/2015 20:20

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Relación entre CFDI



Permite la relación entre facturas que se están generando y el o los CFDI previos.

Anexo 20

CfdiRelacionados

1 *Tipo de Relación*

c_TipoRelacion	Descripción
01	Nota de crédito de los documentos relacionados
02	Nota de débito de los documentos relacionados
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
04	Sustitución de los CFDI previos
05	Traslados de mercancías facturados previamente
06	Factura generada por los traslados previos
07	CFDI por aplicación de anticipo
08	Factura generada por pagos en parcialidades
09	Factura generada por pagos diferidos

2 *UUID*

Atributo requerido para expresar los 36 caracteres del folio fiscal

Factura Electrónica (CFDI)		Empresa S.A. de C.V.				
RFC: XAXX010101001						
Regimen Fiscal:		Lugar, fecha y hora de expedición:				
Regimen General de las Personas Morales		06300, 22/02/2017 14:34:20				
Tipo de comprobante:		UUID				
Ingreso		C69E439B-7381-F8CA-6CD6-7C27CE326680				
RFC Receptor:		Uso del CFDI:				
CAUR390312587		Adquisición de mercancías				
Numero Identificación	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe	Marbete
738185338875	1	H87	50202203	\$2,000.00	\$2,000.00	489 8a2- 1776484827
Moneda: MXN					Subtotal	\$2,000.00
Total con letra: Dos mil pesos, 00/100 MN.						
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN					PAGO EN EFECTIVO	Total \$2,000.00

Tipos de CFDI



Se emiten por los ingresos que obtiene los contribuyentes.

Ejemplo: Prestación de servicios, Arrendamiento, Honorarios, enajenación de bienes y mercancías incluyendo la enajenación que se realiza en operaciones de comercio exterior. etc.

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones.

Sirven para acreditar la propiedad de las mercancías en traslado

Facilitar la conciliación de las facturas vs pagos, aplicable para la comprobación de los pagos en parcialidades, en una sola exhibición pero esta no sea cubierta al momento de la expedición del CFDI e incluso en operaciones a crédito pagadas en fecha posterior a la emisión del CFDI correspondiente.

Es una factura que se emite por los pagos realizados por concepto de remuneraciones de sueldos, salarios y asimilados a estos, es una especie de una factura egresos.

CFDI de retenciones e información de pagos

Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de un pago y hubo una retención de impuestos, como lo es el pago de intereses

MÉTODO Y FORMA DE PAGO

Campo	Versión 3.2	Versión 3.3
Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> Se encontraba invertida. 	Se registra conforme al catálogo de forma de pago.
Método de pago	Se podía registrar N/A haciendo referencia a forma de pago.	Se registra conforme al catálogo de método de pago.

Se debe señalar la forma en que efectivamente se realizó el pago, o bien “Por definir” cuando no esté pagada.

c_MetodoPago	Descripción
PUE	Pago en una sola exhibición
PPD	Pago en parcialidades o diferido

c_FormaPago	Descripción
01	Efectivo
02	Cheque nominativo
03	Transferencia electrónica de fondos
04	Tarjeta de crédito
05	Monedero electrónico
06	Dinero electrónico
08	Vales de despensa
12	Dación en pago
13	Pago por subrogación
14	Pago por consignación
15	Condonación
17	Compensación
23	Novación
24	Confusión
25	Remisión de deuda
26	Prescripción o caducidad
27	A satisfacción del acreedor
28	Tarjeta de débito
29	Tarjeta de servicios
30	Aplicación de anticipos
99	Por definir

Esquema de cancelación

Modalidades:



1

La factura electrónica que haya sido pagada total o parcialmente **no se podrá cancelar** sin autorización del receptor.

2

Las facturas se podrán cancelar sin necesidad de confirmación del receptor, cuando :

- Sean **ingresos de hasta \$5,000.00**
- Se emitan por **concepto de nómina, de egresos o de traslado.**
- Que **amparen retenciones** e información de pagos.
- Por concepto de **ingresos** expedidos a **contribuyentes del RIF.**
- Sean **emitidas a través de “Mis cuentas”** del SAT.
- Sea un CFDI de operaciones realizadas con el **público en general.**
- Sea emitida a **residentes en el extranjero.**
- **Cuando la cancelación se realice dentro de las 72 horas inmediatas siguientes a su expedición.**

3

Las facturas restantes podrán cancelarse siempre que se cuente con la aceptación del receptor.

Complemento de recepción de pagos



Recibo electrónico de pagos
Complemento para pagos
Complemento para recepción de pagos

¿Qué es?

Es una factura en la cual se le incorpora información adicional específica sobre pagos recibidos.

Marco normativo

Código Fiscal de la Federación

Publicado en el DOF 27 enero de 2017

✓ *Requisitos de los comprobantes fiscales
Artículo 29-A, fracción VII, inciso b) del CFF.*

Anexo 20

Publicado en el DOF el 10 de enero de 2017

✓ *Estándar Técnico.*
✓ *Complemento para recepción de pagos
(Publicación en el Portal del SAT en Internet en
diciembre de 2016).*
✓ *Guía del llenado del CFDI con Complemento para
pagos (Publicada en el Portal del SAT en Internet el 15
de marzo de 2017).*

Reglas de Resolución Miscelánea Fiscal

Publicada en el DOF el 23 de diciembre de
2016

✓ *Regla 2.7.1.35. “Expedición de CFDI por pagos
realizados”.*
✓ *Regla 2.7.1.32. “Requisitos en la expedición de
comprobantes fiscales”.*

Complemento de recepción de pagos

¿Quién debe emitir el comprobante para pagos?

El contribuyente que recibe el pago es quien debe emitir el comprobante para pagos.

En pagos cobrados a través de un tercero, el proveedor de servicios que es quien recibe el pago, es quien debe emitir el comprobante para pagos.



Complemento de recepción de pagos

Establece el modelo de facturación para el [pago en parcialidades](#) que...

Facilita la conciliación de las facturas vs pagos.

Detalla la cantidad que se paga e identifica la factura que se liquida.

Cumple con el requisito de registrar la forma de pago en la factura.

Evitar la cancelación de facturas que ya han sido pagadas.

Características

Identifica



- Emisores y receptores



- Facturas que han sido pagadas total o parcialmente .
- Correctamente la forma en que se realizó el pago.
- El momento de causación de IVA

Relaciona

- Un pago a muchas facturas y viceversa.

Facilidades para la emisión de facturas

Concluye el periodo de convivencia entre versiones y a partir de 2018 solo es valida la 3.3

Julio – Diciembre
2017

Ene-Agosto
2018

Septiembre
2018

Uso de la versión 3.2 y 3.3
del Anexo 20

Sólo es valida la versión 3.3.

Facturas emitidas en versión 3.2 del Anexo 20

Emitir un CFDI de tipo Ingresos por cada pago recibido, ó;

Facturas emitidas en versión 3.3 del Anexo 20

- Emitir la factura, incorporando el complemento para la recepción de pagos de manera opcional.

Obligación de la
emisión del Recibo
Electrónico de
Pagos

Factura de comercio exterior

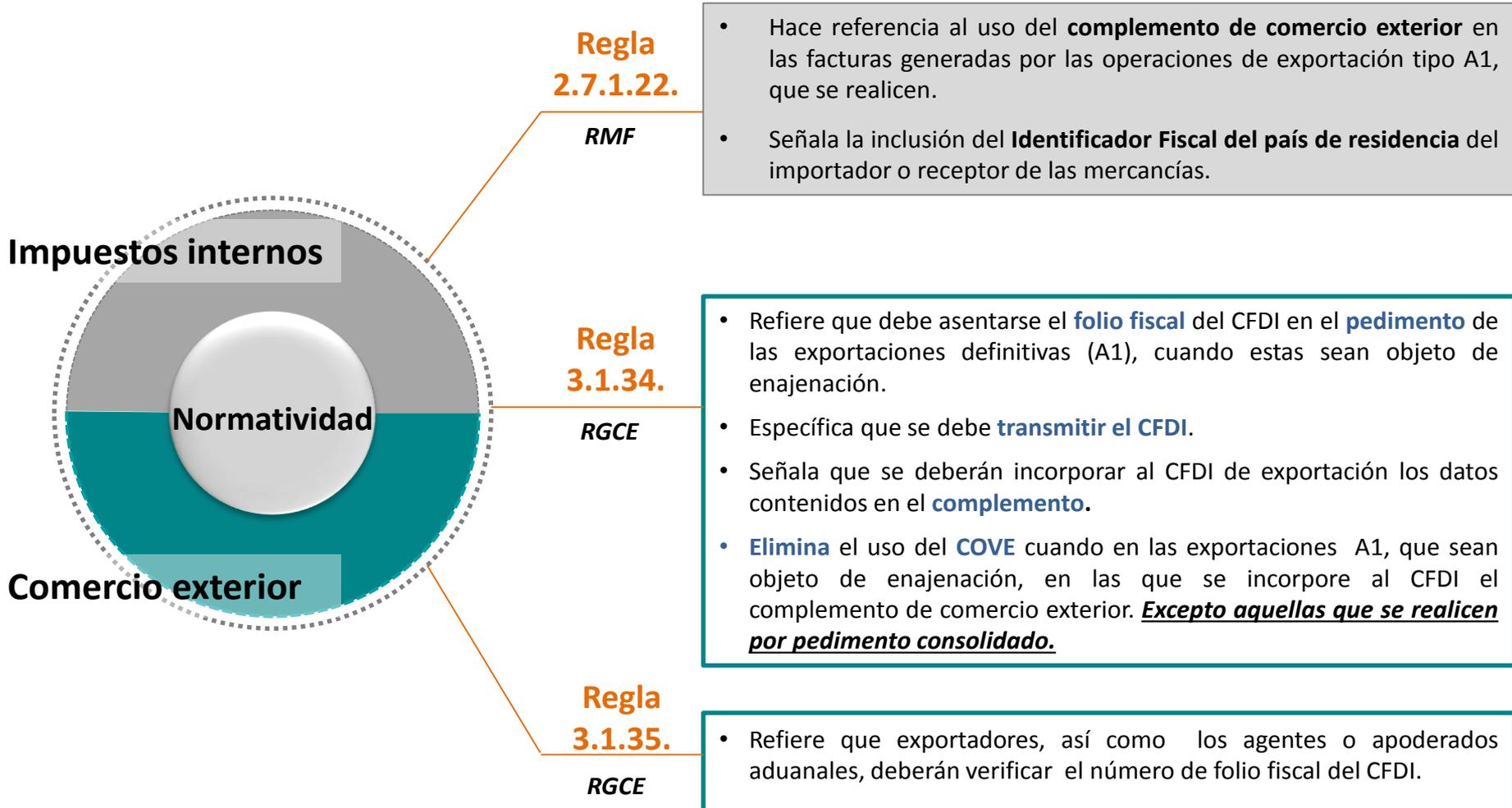
Problemática

- a) Algunos exportadores no emitían CFDI por ventas al extranjero.
- b) Existen discrepancias en documentación de valor de las mercancías exportadas y CFDI.
- c) Necesidad de simplificación
- d) Inexistencia de documento que vincule o identifique con certeza, al exportador y al importador en el extranjero, generando problemas de evasión fiscal a través de la subvaluación y sobrevaluación de mercancías.
- e) Ausencia de trazabilidad de la operación para impuestos internos.
- f) Facilitar el despacho aduanero sin perder control.

Objetivos

- Combatir la evasión vía facturación electrónica eliminando cualquier otra opción de comprobación en la exportación de mercancías.
- Vincular la información de factura y documentos de exportación con implicaciones en simplificación y congruencia en el ámbito de impuestos internos y de comercio exterior.
- Asegurar el correcto momento de acumulación del ingreso para efectos de ISR en ventas de exportación

La implementación del proyecto ha implicado adecuaciones a la normatividad en impuestos internos y a las Reglas Generales de Comercio Exterior:



Exportador 1



Generación de PROFORMA y de otros documentos para el despacho.

- Generación de Lista de embarque
- Carta de instrucción

No hay CFDI de traslado



Se guarda la información en la base del contribuyente. El documento que se utiliza es papel.



Traslado
Planta - Aduana

Recinto Aduanal

Agente o apoderado aduanal 2



Elaboración del COVE

Ventanilla Electrónica, VUCEM - SAT.

Elaboración de pedimento

SAAI - SAT.



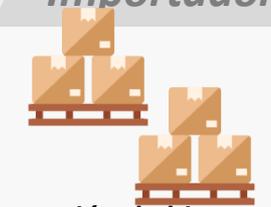
La información se encuentra disponible para la consulta del SAT.



Despacho 3

Modulación, verificación y desaduanamiento.

Importador 4



Recepción de bienes en el país receptor.

No recibe la factura, sino hasta después de la recepción de bienes.

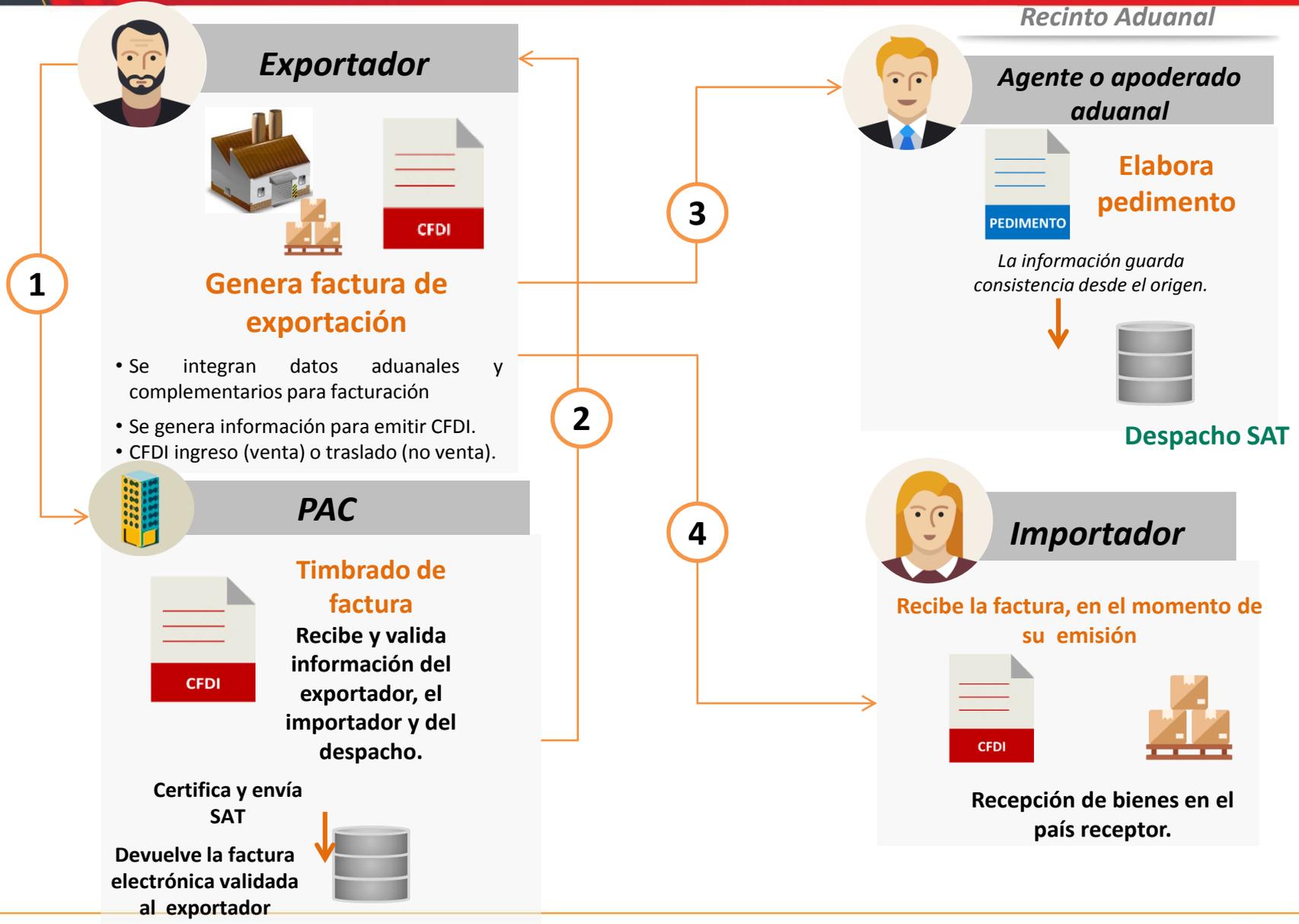
Exportador 5



Emisión de CFDI.

Algunos exportadores no emiten CFDI.

Los documentos generados no guardan consistencia entre si.



Operaciones de enajenación y no enajenación

Previsiones contenidas en el estándar tecnológico.



Conceptos	Enajenados	No enajenados
Tipo de comprobante	Ingreso	Traslado
Motivo de traslado	No aplica	Si
Valor comercial	Si	Si
Destinatario	Si, si es diferente al receptor	Si, si es diferente al receptor o cuando se trate de una sucursal.
Propietario	No aplica	Se registra cuando quien emite el CFDI es un tercero.
Documentación a utilizar en el despacho.	CFDI con complemento de comercio exterior + Pedimento	COVE + Pedimento + Remesa o proforma o orden de compra

Consideraciones en operaciones de no enajenación

El uso del complemento no es obligatorio

Los contribuyentes que voluntariamente quieran hacerlo podrán expedir el CFDI, clasificando este como tipo “traslado” e incorporándole el complemento en su versión 1.1

Forma de registro



Incluir el nodo Propietario y el campo MotivodeTraslado



Transmitir el acuse valor (antes COVE).



Declarar en el pedimento el folio fiscal del CFDI, así como el del acuse de valor.

Material de apoyo

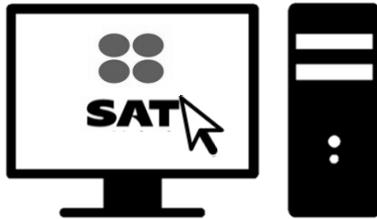
En el Portal del SAT se encuentran publicados diversos materiales para consultar los principales cambios relacionadas a la nueva factura:

- Guías de llenado de los CFDI's;
- Casos de uso y preguntas frecuentes;
- Video Tutoriales;
- Servicio gratuito de generación de factura;
- Sugerencias de claves productos o servicios y unidades de medida;
- Buscador de claves de productos o servicios y unidades de medida;
- Entre otros.



<http://www.sat.gob.mx/factura/Paginas/default.htm>

► Portal de internet



www.sat.gob.mx

Mi Portal o portal público
Orientación vía chat.

► Atención telefónica



MARCASAT

62 72 27 28

Desde Estados Unidos y
Canadá al 1 877 44 88 728

► Redes sociales



Twitter

YouTube

Facebook

Apps

► Atención en módulos



Módulos del SAT

Sistema de citas.

67 Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.



TRANSPORTE DE CARGA Y COMERCIO EXTERIOR EN AMÉRICA LATINA

[®] Cargo
Week
Americas | e x p o
carga

26-28 junio 2018

Ciudad de México, Centro Citibanamex

Organizado por  Reed Exhibitions[®] Parte de  Reed Exhibitions[®]
Transport & Logistics

El logotipo de Cargo Week Americas Expo Carga es una marca de RELX Intellectual Properties SA, objeto de uso bajo licencia.